

# La Universidad Obrera Nacional: una institución crítica del modelo universitario reformista durante el primer peronismo

ÁLVARO SEBASTIÁN KOC MUÑOZ

Doctor en Ciencias de la Educación, IdIHCS-CONICET-Universidad  
Nacional de La Plata.

---

## Resumen

El presente artículo expondrá las características generales de la Universidad Obrera Nacional, creada durante el primer gobierno peronista. Iniciaremos con una revisión de las ideas-fuerza que se consolidaron como programa de gestión institucional de las universidades argentinas con la Reforma Universitaria de 1918; luego, analizaremos cómo el peronismo cuestionó este modelo con la creación de la Universidad Obrera Nacional en 1948. Este trabajo se basa en un relevamiento documental de diversas fuentes escritas.

**Palabras clave:** universidad, obrera, reforma, peronismo

DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2024.99.743>

---

# A Universidade Obreira Nacional: uma instituição crítica do modelo universitário reformista durante o primeiro peronismo

## Resumo

O artigo vai expor as características gerais da Universidade Obreira Nacional, criada durante o primeiro governo peronista. Vamos começar com a revisão das ideias-forças que se consolidaram como o curso de gestão institucional das universidades argentinas com a Reforma Universitária de 1918; após disso, analisaremos como o peronismo questionou esse modelo com a criação da Universidade Obreira Nacional em 1948. Esse trabalho tem base em uma revelação documentária de diferentes fontes escritas.

**Palavras-chave:** Universidade, Obreira, Reforma, Peronismo

---

# The Universidad Obrera Nacional: A Critical Institution of the Reformist University Model During the First Peronism

## Abstract

This article will outline the general characteristics of the Universidad Obrera Nacional —today National Technological University— created during the first Peronist government. Initially, we will discuss the driving ideas that were established as a program for institutional management of Argentine universities with the university reform of 1918. Subsequently, we will explore how Peronism questioned this model by creating the Universidad Obrera Nacional in 1948. This study will be based on a documentary survey of various written sources.

**Keywords:** university, obrera, reform, peronism

---

## Introducción

La Reforma Universitaria de 1918, acontecida en la provincia argentina de Córdoba, puede considerarse uno de los sucesos nacionales más importantes del siglo XX, e incluso ha trascendido las fronteras argentinas (Portantiero, 1978). Por una parte, este movimiento se consolidó, dentro de las universidades del país, como un programa de gestión institucional que hegemonizó el funcionamiento de las seis casas de altos existentes hasta 1948<sup>1</sup>. Por otra parte, el peronismo se afianzó como un fenómeno político que se mantuvo dentro de los márgenes de Argentina.

Desde entonces, una cantidad innumerable de autores de distintas partes del mundo han estudiado los distintos aspectos de esta corriente<sup>2</sup>. En ese sentido, existe un importante caudal bibliográfico que analiza la relación del peronismo con el movimiento universitario reformista y las transformaciones acontecidas en las universidades nacionales durante ese periodo<sup>3</sup>. Sin embargo, hasta ahora ninguna de las investigaciones se ha focalizado en la única universidad creada durante el primer gobierno peronista, la Universidad Obrera Nacional (en adelante UON), y aquellos trabajos que la mencionaron no buscaron establecer una relación con aquello que acontecía en el resto de las universidades del país<sup>4</sup>.

Por lo tanto, el presente trabajo pretende entablar dicha relación al explorar en qué medida el peronismo cuestionó los principales postulados del ideario reformista a través de la creación de la UON. De esa manera, este artículo, enmarcado en el dossier *Experiencias innovadoras y prácticas alternativas en la educación superior en América Latina: Proyectos institucionales, modelos de enseñanza y formación profesional*, recuperará la figura de una institución que, durante el peronismo, constituyó una experiencia educativa innovadora en la historia de las universidades argentinas, y cuyos aportes nos permiten crear propuestas actuales de cambio en la educación superior.

## Metodología

Debido a la naturaleza del objeto de estudio, se ha optado por una estrategia metodológica cualitativa basada en la investigación documental o “documentación”, cuyo objetivo es realizar una reconstrucción histórica (Valles, 1999). Bajo ese enfoque, a lo largo del presente escrito académico fueron relevadas diferentes fuentes documentales escritas, tanto primarias como secundarias, a las cuales se añaden fuentes documentales de carácter oficial de la época del primer gobierno peronista.

## La Reforma Universitaria de 1918 y el conflicto durante la “Revolución de Junio”

La Reforma Universitaria inauguró y configuró en Argentina un programa de autogestión institucional basado en la democratización interna, cuyas principales ideas-fuerza pueden sintetizarse de la siguiente manera: la defensa

de la autonomía universitaria respecto del Estado, el monopolio estatal de la enseñanza (laica) y la participación estudiantil en el gobierno de las altas casas de estudio, constituido por el cogobierno de docentes, estudiantes y graduados. Asimismo, este programa contemplaba, tanto para los estudiantes como para la docencia, la asistencia libre a clases. Ésta consistía en que toda persona cuya competencia esté comprobada por la posesión de grado universitario o de título profesional, o por haber realizado obras, estudios o especialización en la materia de la cátedra, podría solicitar su admisión como “profesor libre”. También ejercía la extensión universitaria, ligada a prácticas de solidaridad obrero-estudiantil; promovía la participación estudiantil en los órganos del gobierno universitario y la defensa de una universidad asentada principalmente en educandos universales y un currículum con un perfil enciclopedista, basado en el humanismo y en la “cultura general” (Brunner, 1990; Sigal, 1991; Chiroleu, 2000 y Koc Muñoz, 2021).

Este programa de autogestión institucional funcionó de manera casi ininterrumpida durante un cuarto de siglo, hasta la irrupción de la denominada “Revolución de Junio” de 1943, movimiento castrense del que formaba parte el entonces coronel Juan Domingo Perón (Buchbinder, 2005). El nuevo gobierno militar buscó refundar la sociedad sobre una matriz católica y nacionalista, la unión entre “la cruz y la espada”, es decir, entre la Iglesia católica y las Fuerzas Armadas del Estado argentino (Pis Diez, 2018).

Como consecuencia de esta idea refundacional, los militares intervinieron las universidades de Cuyo y del Litoral, nombrando funcionarios ligados al integrismo católico (Bianchi, 2001). Los representantes de la Federación Universitaria Argentina (FUA) de esta última institución se dirigieron a los estudiantes de todo el país en una declaración en la que criticaron la intervención y la figura del interventor. Alrededor de 190 estudiantes que habían suscrito una petición de apoyo a la declaración fueron expulsados de inmediato. Además, se expulsó a los miembros de la Federación Universitaria del Litoral (FUL) y se dejó de reconocer a la dirección de dicha organización (Berdichevsky, 1965).

Según Rein (1999), la FUL convocó para fines de agosto a una huelga de tres días. Esta protesta trajo aparejada una ola de arrestos, cesantías de docentes, la renuncia de algunos profesores y el abandono de algunos estudiantes en solidaridad con los expulsados. En los 20 días siguientes, el rector ordenó detener a aproximadamente 550 estudiantes, por lo cual, gran parte de los alumnos de la universidad quedó separada. Los estudiantes declararon, el 2 de septiembre, una huelga por tiempo indefinido, y profesores de todo el país publicaron una solicitud que exigía la restitución de la institución a la normalidad.

Asimismo, el gobierno continuó con su política intervencionista. El 27 de octubre fue intervenida la Universidad Nacional de Córdoba, y el 2 de noviembre, la Universidad de Buenos Aires. Junto a estas medidas, las autoridades decretaron la disolución de la FUA y la finalización del año lectivo en todas las universidades (Rein, 1999). El gobierno militar veía en las casas de altos estudios un foco de agitación en su contra y una posible fuente de disturbios en el país, por lo que no dudó en adoptar medidas rígidas y extremas contra dichas instituciones. Los diversos interventores

nombrados por el régimen militar conformaban un grupo de características ideológico-políticas comunes. Todos eran militantes católicos, nacionalistas, derechistas y colaboraron en la formación de la alianza entre la cruz y la espada, entre el régimen militar y la Iglesia católica (Rein, 1999).

Frente a dicha tensión nacional, fue sobresaliendo la figura del coronel Juan Domingo Perón. Ya en julio de 1944, sumaría a sus cargos de secretario de Trabajo y Previsión, ministro de Guerra y presidente del Consejo de Posguerra, el de vicepresidente de la Nación. Las buenas relaciones que comenzó a tejer desde su llegada a la administración nacional con el sindicalismo resultaron claves para su ascenso en el gobierno. Al mismo tiempo, se encargaría de convencer a sus pares y a los empresarios que esa política de acercamiento era propicia para “espantar el fantasma del comunismo que sobrevolaba el mundo del trabajo”. Los activos reformistas, a medida que fueron conociendo e identificando netamente a Perón con el régimen militar, no dudaron en calificarlo de “fascista” (Califa, 2014, p. 38).

En 1945, el gobierno militar inició un proceso de normalización universitaria que tendía a devolver la autonomía restringida a las casas de estudios. Se restableció la organización sobre la base de un Estatuto Universitario, se dispuso la reincorporación de los docentes cesantes y la finalización de las intervenciones de las universidades de Buenos Aires, Córdoba, Litoral, Cuyo y Tucumán (Mangone y Warley, 1984). La decisión, que estaba acompañada con la salida del ministro de Instrucción Pública y de los rectores universitarios, estaba ligada al nuevo escenario marcado por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial: el ya inevitable triunfo de los Aliados impulsó al Poder Ejecutivo un cambio de alianzas. En este contexto, el gobierno declaró la guerra a los países del Eje el 27 de marzo de 1945, dos meses antes de la rendición alemana y a casi cinco de la japonesa (Califa, 2014). Este hecho fue bien recibido por los estudiantes, y el gobierno militar llevó adelante una política más liberal, tanto en el nivel nacional como en relación con las universidades. En los meses subsiguientes, se realizaron elecciones en todas las casas de altos estudios. Sin embargo, en 1945 las universidades volvieron a enfrentarse nuevamente con el gobierno (Rein, 1999).

Los acontecimientos de agosto hicieron más evidente para los universitarios que Perón era un miembro preponderante del gobierno militar. En efecto, estaba a cargo del Poder Ejecutivo por ausencia del presidente cuando se produjeron manifestaciones de universitarios festejando la rendición de Japón, que fueron prohibidas por el gobierno militar. El enfrentamiento entre estudiantes, grupos de choque de jóvenes nacionalistas y la policía tuvo un saldo de tres muertos (Califa, 2014).

Tal como sostiene Fiorucci (2011), estos sucesos acontecidos entre 1943 y 1945 conformaron un sistema de oposiciones pre-constituido, basado en el “desentendimiento” (p. 12). El esquema de pensamiento con el que los intelectuales y los universitarios concibieron el peronismo estaba inserto en la tensión de sentidos opuestos y excluyentes democracia-totalitarismo, a partir del cual ya habían caracterizado al gobierno militar, antecedente directo del gobierno constitucional de Perón. Sumado a ello, las numerosas declaraciones gubernamentales contrarias a la Reforma, las persecuciones estudiantiles y las intervenciones terminaron configurando una suerte de oposición estudiantil, según Pis Diez (2012), “a todo o nada”, una tensión irreductible.

## El gobierno constitucional de Perón y la política universitaria

En noviembre de 1945, la Federación Universitaria Argentina (FUA) se sumó a la Unión Democrática, que se presentaba como la fuerza opositora del “nazi-peronismo” en las elecciones de 1946. Los jóvenes reformistas, constituidos en el ala izquierda de esa concentración de radicales, conservadores, socialistas, demócratas progresistas y comunistas, contribuirían a configurar un programa más acorde con las necesidades populares. Su presencia allí resultó relevante, como lo evidenció la campaña electoral. Los actos proselitistas, asumidos fervorosamente por las fuerzas sociales en pugna y con especial confianza en el triunfo por parte de los opositores a Perón, concluyeron el 24 de febrero de 1946 con los comicios que llevaron al triunfo a la lista que este militar presidía (Califa, 2014).

La política universitaria del peronismo se inauguró con la intervención de todas las casas de estudio, decidida por Perón, pero llevada al término por la saliente dictadura militar, sosteniendo que la misma llegaba para producir el “reencauzamiento” de la vida académica por los carriles que había abandonado en los años anteriores. El decreto de intervención señalaba la desnaturalización del cumplimiento de los fines científicos y educativos que la participación política de profesores y estudiantes había producido en las universidades, y que la intervención proponía restablecer para retomar la orientación hacia la vida científica y cultural del país (Graciano, 2005).

Con el nombramiento de Oscar Ivanissevich al frente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), se realizó una de las mayores purgas en la historia de la universidad nacional. Por diferentes medios, 1,246 docentes debieron dejar sus cátedras ese mismo año y el que siguió. Esta ola de despidos y expulsiones de maestros y profesores cuyas concepciones no concordaban con la línea peronista constituía un tercio del total de docentes e investigadores. Según Rein (1999), los puestos de los despedidos fueron ocupados por allegados al gobierno peronista; los méritos académicos de algunos de ellos fueron objeto de serias dudas.

En 1947, el peronismo sancionó una nueva ley universitaria, la 13.031. Esta nueva normativa, que reemplazó a la ley Avelleda de 1885, fue la primera en ocuparse de temas como la carrera docente, el régimen de alumnos, el financiamiento de las universidades, la asistencia al estudiante, etcétera. De esta manera, se sentaron precedentes para las siguientes leyes. También se destacaba que las tareas específicas de la universidad serían “el fomento de la cultura, la investigación científica y la formación de profesionales”, y que las universidades solamente contarían con una autonomía “técnica, docente y científica” (Pronko, 1997, p. 235).

Según Graciano (2005), la ley universitaria peronista promulgada en 1947, y puesta en vigencia en 1948, concretó la despolitización de las universidades, reformulando el gobierno de las casas de estudios y las condiciones de elección de sus autoridades: suprimió la autonomía de las universidades para elegir a sus propios rectores, quienes eran ahora designados por el Poder Ejecutivo; y modificó los mecanismos de participación en la elección de decanos, los cuales serían nombrados por la asamblea de profesores, suprimiendo la participación de los estudiantes. A su vez, la representación estudiantil en los consejos académicos se redujo a una participación sin capacidad de influir de modo efectivo en las decisiones sobre el desarrollo institucional o educativo, ya que carecía de cualquier peso para gravitar en la dirección institucional, pedagógica y científica de las facultades. Más aún, al seleccionarse la representación estudiantil del último año de estudios sobre la base del desempeño educativo y no por las instancias de elecciones, se ponía fin a la vida democrática y gremial de los centros de estudiantes, subordinándolo a una condición de pupillage por parte de las autoridades y profesores de la universidad. La nueva organización institucional del sistema de enseñanza superior reforzó la subordinación de las universidades a las directivas del nuevo gobierno, debido a que no solo mantuvo la designación por parte del Poder Ejecutivo de los profesores titulares, sino que, además, se atribuyó el diseño de las directivas educativas y científicas que las casas de altos estudios debían desarrollar.

Un año más tarde de la sanción de la mencionada ley universitaria, el oficialismo presentó en la Cámara de Senadores el proyecto de ley mediante el cual quedaría constituida la UON, el 19 de agosto de 1948.

Asimismo, y con posterioridad a la sanción de la Constitución Nacional de 1949, el gobierno peronista estableció la gratuidad de la educación universitaria. Mediante la sanción del decreto 6401/50, se estableció la eliminación de aranceles universitarios y la consiguiente gratuidad de la “universidad abierta el pueblo” (Ciria, 1983, p. 233). Esta decisión política traería consigo una significativa expansión de la matrícula universitaria: en el lapso 1947-1955, el ingreso universitario general casi se triplicó: pasó de 51,212 estudiantes en 1947 a 143,542 en 1955 (Kleiner, 1964).



## La creación de la Universidad Obrera Nacional y la crítica a los postulados reformistas

Durante el debate parlamentario suscitado en 1948 en la Cámara de Diputados, la bancada opositora, que contaba entre sus filas con dirigentes que fueron protagonistas directos de la Reforma Universitaria, como Del Mazo o Dellepiane, centralizó su impugnación al proyecto oficialista argumentando que la UON no constituiría una “verdadera universidad”, debido a que no tendría entre su alumnado a “educandos universales” (ya que sólo sería una universidad para obreros) y tampoco impartiría una “educación universal” basada en la cultura generalista y humanista de las universidades clásicas, centrandó toda su educación en las diversas disciplinas técnicas, sin dejar lugar a los conocimientos antes mencionados. Los legisladores opositores sostenían que el sistema universitario argentino terminaría ofreciendo dos tipos de oferta educativa: una de cultura general y una de “cultura insuficiente o nula”; una para “pudientes” y otra para “obrerros” (Koc Muñoz, 2021).

Los diputados de la bancada oficialista argumentaban que, con la nueva institución, la industria nacional sería dirigida por técnicos argentinos, en lugar de extranjeros. También sostenían que con este proyecto los obreros podrían conquistar una posición económica sólida y ocupar un lugar preponderante en la sociedad, de manera que podrían elevarse y dignificarse material, moral y culturalmente sin otro condicionamiento que el de su propio esfuerzo y su mérito individual (Koc Muñoz, 2021).

A pesar de los desacuerdos, y de todas las observaciones realizadas por la oposición al proyecto del oficialismo, la ley quedó sancionada de acuerdo al texto original presentado por el Senado. El proyecto establecía que la UON quedaba constituida como el tercer ciclo (superior) del circuito de educación técnica, dirigido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP)<sup>5</sup>, cuyas finalidades eran “la formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional”; “asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales” y “promover y facilitar las investigaciones y experiencias necesarias para el mejoramiento e incremento de la industria nacional” (Ley 13.229/48).

Al reglamentarse el decreto nacional 8.014/52, el Poder Ejecutivo estableció un funcionamiento institucional basado en las prerrogativas contenidas en la ley 13.031/47: el gobierno de la UON estaría a cargo de funcionarios nombrados por el Poder Ejecutivo. Por otra parte, la universidad estaría compuesta por distintas facultades obreras regionales, cuyo gobierno quedaba a cargo de un decano y un secretario técnico (vicedecano), los cuales también serían designados por el Poder Ejecutivo. Tanto el rector como los decanos debían ser egresados de la Escuela Sindical de la Confederación General del Trabajo (CGT), mientras el vicerrector y los secretarios técnicos debían poseer un título profesional habilitante y experiencia técnico-educativa. Asimismo, los profesores, tal como se destaca en la ley 13.031/47, eran designados, sobre la base de una terna de candidatos elevada por el decano de la facultad correspondiente, por el Poder Ejecutivo. Con relación a los estudiantes, el decreto establecía que la asistencia a las clases era

obligatoria y ajustada al horario vigente de la universidad. La concurrencia de los alumnos a los actos oficiales de la institución era obligatoria, y se computaba doble inasistencia cuando, sin causas debidamente justificadas, los estudiantes no se presentaban. A su vez, se exigía un mínimo de 80% de asistencia a los trabajos prácticos y un mínimo de 70% de asistencias a las clases teóricas: el incumplimiento de estos requisitos ocasionaba la pérdida de la condición de alumno. Además, la reglamentación no contemplaba la existencia de alumnos “libres”, como tampoco ningún tipo de participación estudiantil tanto en el gobierno de las facultades, como de la universidad en su conjunto. En efecto, el decreto terminaba de suprimir dos de las conquistas más importantes de la Reforma de 1918 que no estaban consideradas en la ley 13.031/1947: la libertad de asistencia y la participación estudiantil en los órganos de gobierno, extremando así los principios contenidos en aquella normativa.

Dicho decreto terminó de configurar una nueva universidad con características muy distintas a sus contemporáneas. En principio, se constituyó como el ciclo universitario de un circuito diferenciado de educación técnica dirigido por la CNAOP, que solo admitía a estudiantes con el título de “técnico” que pudieran acreditar fehacientemente su condición de obrero mediante un certificado expedido por la CGT; poseía una estructura universitaria regionalizada, constituida por distintas facultades regionales a lo largo del país (con una estructura federal conformada por facultades divididas por región y no por ramas de conocimiento); y contaba con un sistema de enseñanza particular que combinaba la asistencia obligatoria a clases con la experimentación y la obligación impuesta a los estudiantes de tener que trabajar en la misma rama industrial en la cual cursaban sus estudios. El desarrollo de los cursos se realizaba en horario vespertino bajo una modalidad didáctica denominada “clase activa”, definida como una clase de “tipo seminario” y “no conferencial”. En ella, el profesor debía trabajar junto con los estudiantes y diagramadas en función a la formación de los estudiantes en el marco de la actividad áulica: el objetivo era que el alumno aprovechara al máximo el tiempo de las cursadas y estudiara en clase, ya que, fuera del horario de las mismas, no disponía de tiempo para hacerlo (CNAOP, 1953).

La UON finalmente abrió sus puertas al estudiantado el 17 de marzo de 1953, pese a que la ley de su creación haya sido sancionada en 1948. Durante su funcionamiento bajo el gobierno peronista, la UON funcionó en nueve ciudades distintas, seleccionadas bajo el criterio de ser las más industrializadas del país: La Plata, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santa Fe, Rosario, Bahía Blanca y Avellaneda. Asimismo, la institución ofreció 16 especialidades técnicas: Construcciones de obras, Hormigón armado, Obras sanitarias, Construcciones mecánicas, Automotores, Transportes y Mecánica Ferroviaria, Instalaciones

eléctricas, Construcciones electromecánicas, Construcciones aeronáuticas, Industrias textiles, Industrias químicas, Construcciones navales, Mecánica rural, Electrotécnica, Construcciones de obras y antisísmicas y Telecomunicaciones. El título que eventualmente la universidad expediría a sus egresados sería el de “Ingeniero de Fábrica” en la especialización cursada. Con relación a la estructura curricular de las carreras ofrecidas, los programas aprobados para las especialidades solo contaban con una hora de clases (sobre un total de 24 semanales), ligadas a aspectos que no eran de carácter técnico: la asignatura Sindicalismo justicialista y Legislación Obrera I y II, en primer y segundo año; Legislación del Trabajo en tercer año; e Higiene y Seguridad Industrial en cuarto año. Esto contrasta fuertemente con aquella organización curricular defendida por el reformismo, cuyo énfasis estaba puesto en la “cultura general” (Koc Muñoz, 2021).

## Consideraciones finales

La UON fue la única institución universitaria creada por el peronismo durante su primer periodo de gobierno (1946-1955). Asimismo, la idea de universidad con la que se regía esta casa de estudios era distinta a la sostenida por los reformistas. Es decir, estaba atravesada por una marcada impronta industrialista, cuya organización institucional regionalizada estaba orientada a realizar una acción de perfeccionamiento técnico acorde a las necesidades de cada zona. En cuanto a la organización académica, estaba constituida por lo siguiente: una estructura pedagógica que incluía a aquellos estudiantes que debían realizar actividades laborales; un sistema de enseñanza conformado solamente por educandos que acreditaran el título de “técnico”, provenientes de disciplinas afines a las que dictaba una institución que pretendía administrar de manera más eficiente el tiempo de estudio de los estudiantes-trabajadores (quienes carecían del mismo debido al desarrollo de dichas labores); y una estructura curricular fuertemente sesgada hacia los conocimientos técnicos (en detrimento de la “cultura general” y las “humanidades”), cuyo principio de “enseñar produciendo” consistía en integrar los conocimientos prácticos que los trabajadores constituían en sus lugares de trabajo.

Por otra parte, esta casa de altos estudios técnicos tenía una organización política ubicada en las antípodas del modelo universitario reformista. El elemento diferenciador estaba definido por un gobierno universitario que los obreros egresados de la Escuela Sindical de la CGT regían; la inexistencia de la condición de alumno “libre” y de la participación docente y estudiantil en el gobierno de la institución, consagradas por el principio reformista de cogobierno universitario. En efecto, todas las decisiones tocantes a la UON eran tomadas por el rector, el vicerrector, los decanos y los secretarios técnicos (vicedecanos), no habiendo participación por fuera de estos funcionarios. A su vez, todos los funcionarios y docentes eran nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, destacándose así un alto grado de subordinación de la universidad al Estado, sobre la base del principio de autonomía consagrado en la ley 13.031/47 y en detrimento del principio de autonomía defendido por el reformismo.

En suma, sostenemos que la sanción de la mencionada ley podría interpretarse como la respuesta política del gobierno peronista a la universidad reformista que había enfrentado tenazmente al líder de aquel movimiento durante la dictadura militar previa, de la cual había formado parte. Asimismo, la creación de la UON y su reglamentación extremaron los principios delineados en la ley de 1947. En este sentido, consideramos que la UON fue la institución universitaria que criticó más acentuadamente la hegemonía del reformismo universitario, ya que cristalizó de manera mucho más completa lo iniciado con la ley 13.031/47.

Por último, podemos pensar a la UON como una experiencia educativa cuya principal virtud fue haber intentado incluir a un sector de la población que, hasta ese momento, permanecía excluido del sistema universitario argentino: los trabajadores. Por lo cual, la organización de las clases en horario vespertino y las clases activas jugaron un papel central en la inclusión de los obreros industriales en la institución. Creemos que estos dispositivos pedagógicos podrían ser una clave para repensar la inserción de aquellos sectores que hoy permanecen fuera de la universidad, de tal manera que se forme una institución más inclusiva.

## Notas

1. La Reforma Universitaria ha sido analizada en una gran cantidad de trabajos, entre los que destacan: Ciria y Sanguinetti (1983), Cadelari y Funes (1996 y 1998), Sigal (1991 y 2002), Bustelo (2018), Tünnermann (2008), Biagini (2000), Buchbinder (2005).
2. Entre estos trabajos, se encuentran los de Del Barco (1985); Page (1984); Sidicaro (1996); Galasso (2005); Dujovne Ortiz (1995); Navarro (1997); Zanatta (2011 y 2013); Rein y Pannella (2013 y 2017); Doyon (2006); Murmis y Portantiero (2011); Del Campo (2012); Torre (2006); James (2013); Matsushita (2014); Bianchi (2001); Caimari (2010); Zanatta (2013); Potash (1980) y Rouquié (1986), entre otros.
3. Magnone y Warley (1984); Rein (1999); Pronko (1997 y 2000); Graciano (2005); Toer (1988), Neiburg (1998), Almaraz, Corchon y Zemborain (2001); Recalde y Recalde (2007); Dércoli (2014); Califa (2014); Pis Diez (2018) y Ferrero (2009).
4. Wiñar (1970); Tedesco (1980); Plotkin (1993); Bernetti y Puiggrós (1993); Dussel y Pineau (1995), Álvarez de Tomassone (2000); Nápoli (2004); Malatesta (2010); Novelli (1986); Dussel (1990); Pronko (2003); Somoza Rodríguez (1997); Mollis (1991); Facio (2014); Rodríguez (2020); Koc Muñoz (2014) y Bressi (2023).
5. La CNAOP fue una dependencia estatal fundada en 1944 por el gobierno militar de la “Revolución de Junio”, que organizó un circuito diferencial de enseñanza técnica industrial. Funcionaba de forma paralela al tradicional y estaba organizado en tres ciclos: básico, técnico y superior (Weinberg, 1967).

# Referencias

- Almaraz, R., Corchon, M. y Zemborain R. (2001). *¡Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón (1943-1955)*. Planeta.
- Álvarez de Tomassone, D. (2000). *Universidad Obrera Nacional-Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962)*. Editorial Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Berdichevsky, L. (1965). *Universidad y peronismo*. Ediciones libera.
- Bernetti, J. y Puiggrós, A. (1993). *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*. Galerna.
- Biagini, H. (2000). *La reforma universitaria. Antecedentes y consecuentes*. Leviatán.
- Bianchi, S. (2001). *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina (1943-1955)*. Instituto de Estudios Históricos-Sociales.
- Bressi, H. (2023). *La Universidad Obrera Nacional. Educar con la certeza de formar hombres buenos que sepan hacer*. UAI Editorial-Teseo Press.
- Brunner, J. (1990). *Educación Superior en América Latina. Cambios y desafíos*. Fondo de Cultura Económica.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.
- Bustelo, N. (2018). *Todo lo que necesitás saber sobre la reforma universitaria*. Paidós.
- Caimari, L. (2010). *Perón y la iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Emecé.
- Caldelari, M. y Funes P. (1996). La reforma universitaria (1918-1939). Algunas proposiciones. *Taller*, 1(2), 87-99.
- Caldelari, M. y Funes, P. (1998). Escenas reformistas. *La reforma universitaria 1918-1930*. EUDEBA.
- Califa, J. (2014). Reforma y revolución. *La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA (1943-1966)*. Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Chiroleu, A. (2000). La Reforma Universitaria. En R. Falcón (Coord.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. *Nueva Historia Argentina. Tomo VI* (pp. 357-390). Editorial Sudamericana.
- Ciria, A. (1983). *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*. Ediciones de la Flor.
- Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1968). *Los reformistas*. Editorial Jorge Álvarez.
- Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, CNAOP (1953). *Reglamento de organización y funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional*. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, CNAOP.
- Del Barco, R. (1985). *El régimen peronista 1946-1955*. Editorial de Belgrano.
- Del Campo, H. (2012). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Siglo XXI Editores.
- Dércoli, J. (2014). *La política universitaria del primer peronismo*. Punto de encuentro.
- Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Siglo XXI Editores.
- Dujovne Ortiz, A. (1995). *Eva Perón. La biografía*. Aguilar.
- Dussel, I. (1990). *El movimiento estudiantil en el surgimiento de la Universidad Tecnológica Nacional: Los casos de la UBA y la UTN (1945-1966)* [Informe final de investigación]. FLACSO.
- Dussel I. y Pineau P. (1995). De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo. En A. Puiggrós (Dir.) *Historia de la educación en Argentina Tomo VI. Discursos pedagógicos e imaginario social durante el primer peronismo (1945-1955)* (pp. 107-173). Galerna.
- Facio, M. (2014). *La Cenicienta de las Universidades. De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Avellaneda (1943-1963)* [Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires.
- Ferrero, R. (2009). *Historia crítica del movimiento estudiantil de Córdoba, tomo III (1955-1973)*. Alción Editora.
- Fiorucci, F. (2011). *Intelectuales y peronismo, 1945-1955*. Biblos.
- Galasso, N. (2005). *Perón*. Colihue.
- Graciano, O. (2005). La universidad argentina durante los primeros gobiernos peronistas (1945-1955). En N. Girbal Blacha, O. Graciano, T. Gutiérrez y A. Zarilli. *Perfiles históricos de la Argentina peronista (1946-1955). Intelectuales, política y discurso* (pp. 51-80). Al margen.
- James, D. (2013). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Siglo XXI Editores.

- Kleiner, B. (1964). *Veinte años de movimiento estudiantil reformista (1943-1963)*. Platina.
- Koc Muñoz, A. (2014). "Más que hombres sabios necesitamos hombres buenos". *La expansión de la educación técnica durante el Primer Peronismo (1944-1955)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de la Plata.
- Koc Muñoz, A. (2021). *De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional: organización, funcionamiento y "reformización" del modelo institucional (1948-1959)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Plata.
- Ley N° 13229/48. *Creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros y obreras (Universidad Obrera Nacional)* [Bol. Of.31/8/1948].
- MAGNONE, C. y Warley, J. (1984). *Universidad y peronismo (1946-1955)*. CEAL.
- Malatesta, A. (2010). *La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria*. UCES.
- Matsushita, H. (2014). *Movimiento obrero argentino 1930-1945*. Ediciones R y R.
- Mollis, M. (1991). La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una Universidad para hombres y mujeres que trabajan. *Realidad Económica*, 99, 91-108.
- Murmis, M. y Portantiero, J. C. (2011). Estudios sobre los orígenes del peronismo. Siglo XXI Editores.
- Nápoli, P. (2004). *Política Educativa y Organización Académica en el periodo fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional (1948-1962)*. Editorial Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Navarro, M. (1997). *Evita*. Planeta.
- Neiburg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Alianza.
- Novelli, N. (1986). *Movimientos estudiantiles en la Universidad Tecnológica Nacional (1953-1958)* [Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCA]. Repositorio de la Universidad Católica Argentina.
- Page, J. (1984). *Perón, una biografía*. Javier Vergara.
- Pis Diez, N. (2012). La política universitaria peronista y el movimiento estudiantil reformista: actores, conflictos y visiones opuestas (1943-1955). *Los trabajos y los días* (3), 41-63. <https://revistas.unlp.edu.ar/LosTrabajosYLosDias/article/view/5749>
- Pis Diez, N. (2018). *Universidad, política y radicalización en el posperonismo: el caso de la Universidad Nacional de La Plata y su movimiento estudiantil reformista (1955-1966)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Plata.
- Plotkin, M. (1993). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Ariel Historia Argentina.
- Portantiero, J. (1978) *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria*. Siglo XXI Editores.
- Potash, R. (1980). *El ejército y la política en la Argentina 1945-1962*. De Perón a Frondizi. Sudamericana.
- Pronko, M. (1997). La universidad en el parlamento peronista: reflexiones en torno del debate de la Ley 13.031. En H. Cucuzza (Dir.), *Estudios de Historia de la Educación durante el Primer Peronismo, 1943-1955* (pp. 229-265). Los libros del Riel.
- Pronko, M. (2000). *El peronismo en la universidad*. Libros del Rojas.
- Pronko, M. (2003). *Las Universidades del trabajo en Argentina y Brasil. Una historia de las propuestas de su creación. Entre el mito y el olvido*. CINTERFOR/OIT.
- Recalde, A. y Recalde, I. (2007). *Universidad y liberación nacional*. Nuevos tiempos.
- Rein, M. (1999). Represión versus rebelión: universidades argentinas bajo el peronismo, 1943-1955. En R. Marsiske (Coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina II* (pp. 163-208). UNAM.
- Rein, R. y Panella, C. (2013). *La segunda línea. Liderazgo peronista 1945-1955*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Rein, R. y Panella, C. (2017). *Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. UNSAM Edita.
- Rodríguez, M. (2020). *La defensa de la Universidad Obrera Nacional y la conformación del movimiento estudiantil de la Facultad Regional La Plata (1955-1958)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1846/te.1846.pdf>
- Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina, tomo II*. Hyspamérica.
- Sidicaro, R. (1996). *Juan Domingo Perón. La paz y la guerra*. Fondo de Cultura Económica.
- Sigal, S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Punto Sur Editores.

- Sigal, S. (2002). Intelectuales y peronismo. En D. James (Comp.), *Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)*. Sudamericana.
- Somoza Rodríguez, M. (1997). Interpretaciones sobre el proyecto educativo del Primer Peronismo. De “agencia de adoctrinamiento” a “instancia procesadora de demandas”. *Anuario de Historia de la Educación*, 1, 163-184. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/104>
- Tedesco, J. (1980). La educación argentina (1930-1955). En *Primera historia integral. Vol. 57*. (pp. 113-140). Centro Editor de América Latina.
- Toer, M. (1988). *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín*. CEAL.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Torre, J. (2006). *La vieja guardia sindical: sobre los orígenes del peronismo*. EDUNTREF.
- Tünnermann, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria DE Córdoba (1918-2008)*. CLACSO.
- Weinberg, D. (1967). *La enseñanza técnica industrial en la Argentina 1936-1965*. Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella.
- Wiñar, D. (1970). *Poder político y Educación. El peronismo y la CNAOP. ITDT*. Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación.
- Zanatta, L. (2011). *Eva Perón. Una biografía política*. Sudamericana.
- Zanatta, L. (2013). *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.